

0497

MENDOZA, 26 MAYO 2025

RESOLUCION N°

VISTO: El Expediente N° EX-2025-03108000-GDEMZA-DGIRR - Infogov N° 811.632 Caratulado: “: REF.: EX-2025-00278264-GDEMZA-MINERIA E/IIA - PROYECTO DENOMINADO “PSJ COBRE MENDOCINO””; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de expediente electrónico EX-2025-00278264-GDEMZA-MINERIA la Dirección de Minería dependiente del Ministerio de Economía y Energía solicita dictamen Sectorial al Departamento General de Irrigación en el Artículo 4° de la Resolución conjunta N° 10/25 (Dirección de Protección Ambiental) y N° 51/25 (Dirección de Minería), respecto al Proyecto exploración DENOMINADO “PSJ COBRE MENDOCINO”.

Que a orden N° 08, la Comisión Interdisciplinaria creada mediante Resolución N° 0462/25 de Superintendencia, emite Dictamen Técnico Interdisciplinario, a través del cual se procedió a analizar la documentación presentada, así como los antecedentes del referido proyecto obrantes en expediente N° 265.323-E8 caratulado: “DICTAMEN SECTORIAL EXPTE. N° 371-08 PROYECTO MINERO SAN JORGE DEPARTAMENTO LAS HERAS” y sus Acumulados expedientes N° 217.482-E8, N° 244.876-E8 y N° 264.569-E8 (Resolución N° 0043/10 Superintendencia), y se estableció una serie de requisitos que deberán tener en cuenta al momento de ejecución del proyecto cumpliendo así con la normativa vigente, tanto internacional, nacional y provincial, adecuándose a las mismas en todos sus términos a los efectos de la preservación y conservación del recurso hídrico.

Que a orden N° 11, la Dirección de Asuntos Legales luego de un examen de la pieza administrativa, dictamina que corresponde se emita Resolución con los alcances de un Dictamen Sectorial, exigiéndose en la misma que se cumpla con las observaciones formuladas por el Departamento Control de Hidrocarburos y Minería perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico y por la Subdirección de Aguas Subterráneas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas

EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE IRRIGACIÓN

R E S U E L V E:

1º) Apruébese el Informe Interdisciplinario elaborado en las presentes

RSC-2025-03959409-GDEMZA-DGIRR

actuaciones por la Comisión Interdisciplinaria creada mediante Resolución N° 0462/25 de Superintendencia, identificado como ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente resolutivo, con los alcances de Informe Sectorial respecto de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado: "PSJ COBRE MENDOCINO", tendiente a evitar que la ejecución del proyecto produzca impacto negativo sobre el recurso hídrico; tanto superficial como subterráneo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Provincial Nro. 5961 y el art. 10 del Decreto reglamentario N° 820/06.

2°) El proponente asume toda responsabilidad por accidentes o cualquier otro tipo de evento de cualquier naturaleza u origen que pudieran ocasionarse o producirse a personas, cosas o a terceros dentro de la zona comprendida en la presente resolución, liberando al Departamento General de Irrigación de los daños y/o perjuicios que la ejecución de la obra pudiera provocar.

3°) La Empresa responsable de la ejecución del proyecto deberá respetar y cumplir la prohibición dispuesta por la Resolución N° 662/01 de Superintendencia en toda su amplitud y contenido.

4°) Toda intervención posterior que pudiera originarse con relación al tema, deberá ser objeto de su debida consideración en el marco de los Arts. 188°) y siguientes de la Constitución Provincial y Arts. 6°) - 10°) - 189°) - 190°), 203°) y concordantes de la Ley General de Aguas.

5°) Emplácese al proponente de la obra a que en el plazo de diez (10) días siguientes al de su notificación, abone los aranceles correspondientes, pudiendo perseguirse su cobro por vía de apremio. Habilítese a la Dirección de Recaudación y Financiamiento a realizar todas las acciones pertinentes para lograr el efectivo pago.

6°) La presente Resolución será apelable dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación por ante el H. Consejo de Apelación, en el marco de lo normado por los Artículos 11 - 12 y ccds. de la ley 322.

7°) Regístrese, notifíquese al ente solicitante y al proponente por medio del receptor del Departamento. Pase a la Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico para su toma de razón, control y vigilancia a la ejecución del Proyecto.

ANEXO I

Expte. Minería: Nro EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA de la Dirección de Minería de la provincia de Mendoza, caratulado: "E/EIIA proyecto denominado "PSJ Cobre Mendocino".

Expte. DGI: EX-2025-03108000- -GDEMZA-DGIRR - E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO"

Nombre del Proyecto Minero y Etapa: PSJ Cobre Mendocino (en adelante PSJ), etapa explotación.

Ubicación: el proyecto minero PSJ, se ubica en el distrito Uspallata, departamento Las Heras, de la provincia de Mendoza, República Argentina, dista 97 km en dirección noroeste de la ciudad de Mendoza, capital provincial y a 37 km de la localidad de Uspallata. Se desarrolla a una altura aproximada de 2.400 - 2.900 m s.n.m. Las coordenadas centrales del mismo son: 32° 14' 31.4340" W, 69° 26' 18.7692" S. La extensión del área de proyecto se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. Coordenadas extremas de los Vértices de las Manifestaciones Mineras

Manifestación	Límite	Coordenadas	
		X	Y
Cateo 3290M2007	NE	6.437.400	2.465.012
	SE	6.429.400	2.463.012
Mero II	SO	6.429.400	2.452.500
Algarrobo I	NO	6.437.400	2.452.500

Fuente: Minera San Jorge 2024. Nota: Coordenadas Gauss Krüger, Campo Inchauspe, Faja 2.

Actividad: contempla la extracción de minerales a cielo abierto del depósito San Jorge, y su posterior procesamiento para la obtención de concentrados de cobre con contenidos de oro por los procesos de trituración, molienda, concentración por flotación, filtración y secado, y acopio de concentrado para su despacho a refinerías que lo convertirán en metal. El depósito San Jorge corresponde a sulfuros de cobre y de oro, con una ley media de 0.47% de cobre y 0.191 g/t de oro. El producto resultante será un concentrado de Cu y Au con una concentración promedio del 25 % de Cu.

Contenido

1	Introducción.....	4
2	Metodología.....	5
3	Desarrollo	7
3.1	Todas las etapas.....	7
3.2	Etapas Construcción.....	7
3.3	Etapas Explotación	22
3.4	Etapas Cierre y Post-Cierre	25
4	Síntesis y Conclusiones	27
4.1	Sobre el acceso a la información del proyecto.....	27
4.2	Sobre los recursos Hídricos superficiales y subterráneos.....	28
4.3	Sobre los Planes de Monitoreo	29
4.4	Acciones Preventivas, Mitigación y Contingencias.....	30
5	Condición.....	31

1 Introducción

El presente documento transcribe los requerimientos técnicos que la Comisión Interdisciplinaria creada mediante Resolución N° 0462/25 de Superintendencia del Departamento General de Irrigación (DGI) considera indispensables para autorizar el desarrollo del Proyecto San Jorge en sus distintas etapas. Se realiza en base a la revisión de los siguientes documentos:

- Dictamen Sectorial Expte. N° 265.323-E8 caratulado: "DICTAMEN SECTORIAL EXPTE. N° 371-08 PROYECTO MINERO SAN JORGE DEPARTAMENTO LAS HERAS" y sus Acumulados expedientes N° 217.482-E8, N° 244.876-E8 y N° 264.569-E8 (Resolución N° 0043/10 Superintendencia)
- Informe de IIA del proyecto incluido en el Expte. EX -2025- 00278264-GDEMZA#MINERIA (orden 3 a 19).

RSC-2025-03959409-GDEMZA-DGIRR

- Manifestación Específica de Impacto Ambiental de Recursos Hídricos del Proyecto PSJ Cobre Mendocino, ingresada al DGI mediante nota N°40263/24.
- Informe técnico de Dirección de Minería y DPA (orden 25 y 29).
- Dictamen Técnico de la FUNC (documento orden 121).
- Respuestas de la empresa en distintas instancias a pedido de información y otros requerimientos y a DT de FUNC.
- Revisión del dictamen IF-2025-02509707-GDEMZA-MINERIA.
- Talleres técnicos participativos propuestos por la autoridad de aplicación.
- Presentación PSJ 2025 otorgada por la empresa.

El informe incorpora los requerimientos internos elaborados por equipos de Hidrología, Aguas Subterráneas y Gestión Ambiental.

El eje de evaluación es el uso, conservación y protección integral del recurso hídrico, tanto en su componente superficial como subterráneo, considerando el contexto de alta vulnerabilidad ambiental de la alta cuenca del Río Mendoza y los efectos crecientes del cambio climático sobre el régimen hídrico, los patrones de escurrimiento y los eventos extremos.

El presente dictamen se encuentra sujeto a las condiciones del contexto y declaraciones al momento de su emisión, pudiendo el DGI objetar o solicitar información adicional ante el cambio de dichos aspectos.

2 Metodología

Para realizar este dictamen las distintas áreas técnicas del DGI revisaron los informes técnicos incluidos en el expte. y detallados en la introducción, luego plasmaron las observaciones y requerimientos en una tabla, organizada en tres etapas: Construcción, Explotación y Cierre.

Cada una de estas etapas fue subdividida en Hitos (H) según necesidad, y ajustados al cronograma de actividades presentado por la empresa en el documento PSJ-PRESENTACIONES-2025, diapositiva 54 "Etapas Operativas",

RSC-2025-03959409-GDEMZA-DGIRR

con el fin de dar mayor especificidad respecto al momento para el cual se exigirá el cumplimiento de cada medida indicada.

Estos Hitos son:

Para Todas las Etapas:

- H0: debe cumplirse durante toda la vida del proyecto.

Para la Etapa Construcción:

- H1-Antes del inicio de la Construcción: deberá cumplirse durante la Fase de Factibilidad Definitiva y de Ingeniería de Detalle.
- H2-Durante la Construcción: deberá cumplirse luego de finalizada la Ingeniería de Detalle y hasta el fin de la Construcción.

Para la Etapa Explotación:

- H3-Antes de la explotación: deberá cumplirse luego de finalizada la Construcción y antes de la Puesta en Marcha de la operación minera.
- H4-Explotación Inicial: deberá cumplirse con la Puesta en Marcha, en los primeros meses de operación y antes de la entrada en régimen.
- H5-Explotación: deberá cumplirse luego de la entrada en operación en régimen, hasta el Cierre.

Para Cierre y Post Cierre

- H6-Cierre: la planificación deberá iniciarse dos años antes del fin de la operación. Se extenderá hasta el fin de las obras de Cierre.
- H7-Post-Cierre: deberá cumplirse durante los 10 años posteriores al Cierre.

Los tiempos establecidos para los Hitos pueden estar sujetos a modificaciones para adecuarse al efectivo desarrollo del proyecto. En el caso de que ocurriesen modificaciones en el cronograma, la empresa deberá presentar dichos cambios.

Las observaciones / requerimientos se categorizan de acuerdo al aspecto, obra, actividad y/o componente ambiental al cual buscan proteger, controlar, evitar, regular, entre otros.

Por último, se establece un ID para cada requerimiento, clasificado según la etapa del proyecto en la cual se debe dar cumplimiento del mismo, con el fin de facilitar su seguimiento futuro.

3 Desarrollo

A continuación, se detallan las observaciones / requerimientos del DGI para el PSJ en sus distintas etapas.

Aquellos requerimientos que corresponden a todas las etapas del proyecto se mencionan en un apartado diferenciado (3.1)

Para cada requerimiento se debe presentar un Plan de Trabajo y cronograma de actividades ante el DGI.

3.1 Todas las etapas

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	DIA - Requerimiento de DGI
1.1	Todas las Etapas	Acceso a la información	Establecer la metodología y protocolo de acceso a la información
2.t	Todas las Etapas	Acceso a la información	Presentar protocolo de comunicación institucional frente a contingencias
3.t	Todas las Etapas	Protocolo de acceso institucional	Establecer procedimiento para garantizar el acceso permanente al proyecto para fiscalización de obras y monitoreo, incluyendo autorizaciones firmadas y cronogramas de visita.
4.t	Todas las Etapas	Protocolo de acceso institucional	Definir roles y responsabilidades de los actores involucrados en la fiscalización de las actividades del proyecto, metodología de interacción entre referentes del proyecto y autoridad de control
5.t	Todas las Etapas	Archivos georreferenciados	Presentar todos los archivos georreferenciados que se requieran en Sistema de Coordenadas Proyectadas Gauss-Krüger, Faja 2 y Datum Geodésico POSGAR 2007 (POSGAR2007 /Argentina 2)

3.2 Etapa Construcción

En esta etapa se presentan requerimientos que deben ser cumplimentados antes del inicio de la construcción del proyecto (H1) y aquellos que admiten ser llevados a cabo durante la construcción (H2). Los requerimientos deberán ser cumplidos en la subetapa indicada, siendo su condición indispensable para avanzar.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
1.c	Antes del inicio de construc.	Obras Hidráulicas y Cauces naturales	MEIA_RRHid, PL_03_14, PL_03_15, PL_03_16, PL_03_17	Presentar Anteproyecto de obras, para la aprobación de DGI, incluyendo memoria técnica, planos, cómputos métricos y cronograma de ejecución.
2.c	Antes del inicio de construc.	Obras Hidráulicas y Cauces naturales		Plan de Manejo de Cauces que informe las posibles interferencias con el Arroyo El Tigre, con definición de medidas preventivas, correctivas y de restauración ambiental ante intervenciones cercanas a zonas ribereñas.
3.c	Antes del inicio de construc.	Obras Hidráulicas y Cauces naturales		Evaluación hidromorfológica de impactos sobre vegas, cauces secundarios y conectividad lateral, considerando alteraciones potenciales por estructura, desvíos o cambios en la dinámica fluvial
4.c	Antes del inicio de construc.	Obras Hidráulicas y Cauces naturales		Evaluar y presentar proyecto de obras de prevención y/o contención necesaria sobre los recursos hídricos superficiales que se encuentran en la ruta N°149 y otros caminos de acceso al proyecto, con el fin de valorar el riesgo de contaminación en forma directa debido al movimiento de transporte.
5.c	Antes del inicio de construc.	Obras Hidráulicas y Cauces naturales		Análisis específico de afectación para y por eventos de Crecida Máxima Probable (CMP) para todas las obras propuestas, considerando además la contribución de drenajes locales. Evaluación del riesgo aluvional y de crecidas súbitas en base a proyecciones climáticas actualizadas, incluyendo identificación de zonas de aporte torrencial, acumulación de sedimentos y requerimientos de disipación de energía o

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
				estructuras de control
6.c	Antes del inicio de construcc.	Obras Hidráulicas y Cauces naturales	MEIA_RRHid, PL_03_14, PL_03_15, PL_03_16, PL_03_17	Presentación de planos georreferenciados de las obras proyectadas sobre cartografía hidrológica y topográfica, indicando pendientes, escurrimientos naturales y zonas de anegamiento.
7.c	Antes del inicio de construcc.	LBA-Caudales	IIA- Descripción del Ambiente-Hidrología e hidrogeología	Actualizar registro histórico de caudales aforados en el A° El Tigre. Relevamiento de sección de aforo.
8.c	Antes del inicio de construcc.	LBA-Caudales	IIA- Descripción del Ambiente-Hidrología e hidrogeología	Definir la línea de base del caudal y calidad del Arroyo El Tigre, fundado en criterios hídricos y de caudales históricos. Acompañar con estudio hidrológico de base, incluyendo mínimos mensuales, recurrencia y escenarios de estrés hídrico proyectados por cambio climático.
9.c	Antes del inicio de construcc.	Monitoreo-Caudales	MEIA_RRHid, PMA-Manejo y control de agua	Presentar proyecto de sección de aforo y sistema de telemedición en tiempo real del A° El Tigre, actual y futuro. Instalar obligatoriamente caudalímetros homologados, con mantenimiento certificado y control cruzado con inspecciones de campo por parte de DGI. Incorporar sensores de alerta ante eventos de turbidez o aumento de caudal repentino. Considerar varios puntos de aforo, aguas arriba, en la derivación y aguas abajo (a definir).
10.c	Antes del inicio de construcc.	Monitoreo-Caudales		Establecer un protocolo de validación del caudal durante el funcionamiento del proyecto, con monitoreos regulares y posibilidad de revisión adaptativa del

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
				umbral establecido en función de impactos observados.
11.c	Antes del inicio de construc.	Monitoreo de agua		Actualizar los monitoreos realizados de los cuerpos hídricos, tanto de pozos de monitoreo como de puntos superficiales. Evaluar toda otra información que guarde relación con aspectos cuali y cuantitativos del recurso hídrico, interferencia o modificación de cauces naturales, entre otros.
12.c	Antes del inicio de construc.	LBA-Hidrología e Hidrogeología	IIA- Descripción del Ambiente- Hidrología e hidrogeología	Ampliar LB, tanto espacial como temporalmente incorporando mediciones de caudales, muestras hidroquímicas, parámetros in-situ y medición de niveles estáticos. Incluir la caracterización hidroquímica de los acuíferos.
13.c	Antes del inicio de construc.	LBA- Caracterización de acuíferos	IIA- Descripción del Ambiente- Hidrología e hidrogeología, Estudio Hidrológico e Hidrogeológico (UNSL, 2024), SRK, 2018, Lucero, 2018	Realizar estudios que permitan confirmar o refutar la conexión subterránea entre el depocentro del Barreal de La Lomada y el acuífero de Uspallata. Incluir relevamientos geofísicos adicionales, pozos exploratorios (que luego se pueden convertir en pozos de monitoreo de acuíferos), caracterización hidroquímica del agua superficial y subterránea, medición de niveles estáticos y dinámicos. Presentar mapas equipotenciales y de flujo que muestren la dinámica del agua subterránea. Presentar mapas de isoprofundidad de las distintas unidades hidroestratigráficas y el basamento hidrogeológico. Integrar la información en un modelo conceptual hidrogeológico.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
14 .c	Antes del inicio de construc.	LBA- Caracterización de acuíferos	IIA- Descripción del Ambiente- Hidrología e hidrogeología	Profundizar los estudios de base del acuífero Yalguaraz con énfasis en los cambios que ocurren en la ciénaga en las distintas épocas del año y en concordancia con los ciclos hidrológicos. Evaluar información histórica, con el fin de predecir los efectos de la captación de parte del caudal del A° El Tigre en el funcionamiento del cuerpo de agua y validar los datos del Balance Hídrico presentado. Utilizar herramientas hidrogeológicas, hidroquímicas e isotópicas, balances de masa y todo aquel instrumento técnico que permita conocer la dinámica de la ciénaga, sus mecanismos de recarga y descarga, entre otros aspectos.
15 .c	Antes del inicio de la construc.	LBA- Caracterización de acuíferos	Capítulo II. Descripción del Ambiente (pág 160 capítulo, pág 160 pdf)	No se han realizado análisis químicos de metales pesados en los pozos de agua subterránea. Ampliar el estudio de LB incorporando como mínimo todos los parámetros requeridos en la Ley 24.585 para este componente.
16 .c	Antes del inicio de construc.	LBA-Balance Hídrico	IIA- Descripción del Ambiente- Hidrología e hidrogeología a.doc 0012 y 0013, 16_ANX_02_02_Clima_F	Para confirmar los datos de Balance Hídrico presentados (los cuales son heterogéneos y basados en datos regionales según disponibilidad y con metodologías dudosas) se requiere realizar un Balance Hídrico unificado, validando los datos usados con modelos hidroclimáticos y datos in-situ. Incorporar en el análisis todas las estaciones meteorológicas próximas al proyecto. Instalar como mínimo una estación meteorológica propia en el proyecto. Se recomienda contar datos que permitan conocer la variabilidad climática de acuerdo al gradiente altitudinal del

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
				proyecto.
17 .c	Antes del inicio de construc.	Abastecimiento de agua de proyecto	IIA- Descripción del Proyecto	Presentar plan de evaluación de escenarios prospectivos por CC para el A° el Tigre contemplar que el mismo sea suficiente para abastecer las actividades del proyecto.
18 .c	Antes del inicio de construc.	Red de monitoreo hidrológica	PMayS 6 VER	Presentar diseño de red de monitoreo integrada superficial-subterránea con estaciones automáticas y piezómetros. Incluir puntos de control aguas abajo, en sectores poblados y zonas de descarga. Registrar niveles freáticos, calidad físicoquímica y caudales. Especificar periodicidad mínima de muestreo, parámetros obligatorios a relevar, y mecanismos de auditoría externa. Establecer puntos testigo permanente que aseguren trazabilidad de datos durante toda la vida útil del proyecto. Incorporar lectores automáticos de NE (datalogger) en pozos estratégicos.
19 .c	Antes del inicio de construc.	Red de monitoreo hidrológica		Contar con una red de monitoreo específica en la Ciénaga de Yalguaraz para estudiar los efectos de la captación de parte del caudal del A°. El Tigre en la zona de descarga. Confirmar el efecto de esta acción en el Balance Hídrico del Acuífero y la Ciénaga. Monitorear la extensión de la ciénaga en las distintas épocas del año.
20 .c	Antes del inicio de construc.	Red de monitoreo hidrológica		Incorporar puntos de monitoreo de agua superficial y subterránea en el sistema hidrológico de Uspallata. Incluir el A°. Uspallata dada su importancia en los recursos hídricos del valle.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
21.c	Antes del inicio de construc.	AID-Hidrogeología	MEIA_RRHi d-Capítulo III y IF Actualización del Estudio de Cuencas (SRK, 2018).	Considerar el AID (Área de Influencia Directa) de la componente hidrogeología de forma de incluir las subcuencas al sur del Barreal de Las Lomadas hasta tanto se verifique las hipótesis propuestas sobre la desconexión de los distintos depocentros definidos a partir de datos geofísicos.
22.c	Antes del inicio de construc.	AID-Hidrología	IIA y MEIA_RRHi d-Capítulo III	Considerar el AID (Área de Influencia Directa) de la componente hidrología superficial de forma de incluir la Ciénaga de Yalguaraz (dado los posibles impactos por disminución en la recarga y por lo tanto en los recursos hídricos superficiales vinculados a la descarga en dicho cuerpo de agua) y las subcuencas al sur del Barreal de Las Lomadas, con escurrimiento hacia Uspallata.
23.c	Antes del inicio de construc.	LBA-Hidrología e Hidrogeología	IIA- Descripción del Ambiente-Hidrología e hidrogeología	Durante el monitoreo se realizaron determinaciones de parámetros fisicoquímicos in situ y análisis químicos. Estos se compararon con los Niveles Guía (NG) establecidos en normativa. Se reconoce que varios analitos han superado los NG establecidos, pero además existen analitos en los cuales los Límites de Cuantificación de la técnica analítica empleada (Registro lab. = <LC), fueron superiores a los Niveles Guía (NG) establecidos por la Ley N° 24.585, por lo cual no puede asegurarse si los respectivos NG han sido superados o no. Se solicita ajustar los niveles de cuantificación de todas las determinaciones de forma tal de poder ser comparados con los NG de la normativa. Por otro lado, en las tablas presentadas se observan errores respecto al OD, ya que

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
				este debe analizarse en menos.
24 .c	Antes del inicio de construc.	Efluentes y residuos	PMA's	Presentar Plan de Manejo de Efluentes, incluyendo puntos de vertido, frecuencia de monitoreo y rutas de evacuación. Se requiere aprobación del mismo por parte de DGI para avanzar a hacia las etapas siguientes
25 .c	Antes del inicio de construc.	Efluentes y residuos	PMA's	Presentar plan de manejo de efluentes cloacales, incluyendo ubicación, diseño, punto de vuelco y disposición final de los mismos.
26 .c	Antes del inicio de construc.	Insumos de proceso-Aditivos y agua	IIA- Descripción del Proyecto	Describir el proceso productivo con mayor detalle incorporando el uso de aditivos y consumo de agua en cada etapa del mismo. Detallar cantidad requerida en cada etapa y reutilización si corresponde. Se prevé la utilización de floclulantes y tensioactivos. Se requiere detalles de los productos a utilizar, composición y fichas de seguridad, como así también de cualquier otro producto (no necesariamente para la fase extractiva) sino en cualquier operación del proyecto.
27 .c	Antes del inicio de construc.	Plan de Monitoreo- área de combustibles		Presentar Plan de Monitoreo ambiental del área de depósito y carga de combustible, donde se garantice la no afectación de los recursos hídricos. Considerar Ley de Residuos Peligrosos.
28 .c	Antes del inicio de construc.	Plan de Monitoreo- Calidad de Agua	MEIA_RRHid, pág. 380	Requiere aprobación de DGI. Incluir sitios de monitoreo en el A°. Uspallata

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
		Superficial		
29.c	Antes del inicio de construcc.	Plan de Monitoreo-Caudales	MEIA_RRHid, pág. 382	Requiere aprobación del DGI. Incluir mediciones de caudal como mínimo aguas arriba y aguas abajo de la toma de agua.
30.c	Antes del inicio de construcc.	Plan de Monitoreo-Calidad y Nivel de Agua Subterránea	MEIA_RRHid, pág. 383	Requiere aprobación del DGI. Incorporar nuevos sitios de monitoreo de acuerdo a los resultados de la actualización y mejora del modelo conceptual hidrogeológico. Si bien los sitios propuestos en principio podrían considerarse adecuados, se deberán además incluir sitios de monitoreo al sur del proyecto, entre el Barreal de Las Lomadas y la localidad de Uspallata de manera de garantizar la no afectación del recurso hídrico subterráneo. Para el monitoreo de escombreras y depósito de colas se deberá evaluar con datos fehacientes el sentido de flujo subterráneo y establecer los sitios de monitoreo a partir de ello. El DGI podrá solicitar nuevos pozos de monitoreo en cualquier etapa del proyecto.
31.c	Antes del inicio de construcc.	Permiso de uso de agua	MEIA_RRHid, pag 388	Gestionar el permiso de uso de agua del A° El Tigre ante DGI
32.c	Antes del inicio de construcc.	Descripción de la planta (Ingeniería de detalle)	Capítulo III. Descripción del Proyecto	Especificación de todas las cañerías de transporte de fluidos: detallar la ubicación de las cañerías de transporte de fluido. Aclarar si son aéreas y/o subterráneas. Realizar diagrama de P&ID (Ingeniería de Detalle) en donde se especifique cada uno de los equipos, tuberías, válvulas, controles y demás componentes asociados al flujo del proceso y a las instalaciones auxiliares. Detallar el transporte de los reactivos desde la planta de almacenamiento a la planta de proceso y el modo de dosificación de reactivos a los

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
				equipos.
33 .c	Antes del inicio de construc.	Descripción de la planta (Ingeniería de detalle)	Capítulo III. Descripción del Proyecto	Depósito de RSU: justificar la localización y ampliar información sobre la estimación de capacidad. Ampliar información sobre ubicación y capacidad de la planta de tratamiento cloacal.
34 .c	Antes del inicio de construc.	Descripción de la planta (Diagrama de flujo)	Capítulo III. Descripción del Proyecto	Presentación de información: denominar todas las corrientes del proceso, las provenientes de instalaciones auxiliares, equipos de proceso, depósitos, entre otros. Denominar los equipos, depósitos, entre otros. Luego identificar las corrientes de desecho en estado líquido, sólido, vapor y/o gaseoso. Especificar el equipo o zona donde se genera, denominación de la corriente, estado del efluente, caracterización según legislación, destino y tratamiento final. Realizar una lista con la denominación de las corrientes y de los equipos. Señalizar con su nombre en el diagrama de flujo. Colocar en otro color corrientes de efluentes que se puedan generar por precipitaciones y cuál es su disposición final.
35 .c	Antes del inicio de construc.	Descripción de la planta (insumos del proceso)	Capítulo III. Descripción del Proyecto	Detallar todos los insumos del proceso. Incluir insumos para el proceso de lavado de equipos, si es que se realiza.
36 .c	Antes del inicio de construc.	Efluentes y residuos	Capítulo III. Descripción del Proyecto (pág. 114 capítulo, pág. 114)	Especificar si se realizará la limpieza de equipos. Si es así, ¿qué tipo de limpieza será? ¿Qué insumos se usarán para el lavado? ¿Qué frecuencia de limpieza se realizará? ¿Qué disposición tendrá el efluente de lavado de pisos? En todos los casos estimar el caudal generado. -En los

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
			pdf)	efluentes y residuos generados ampliar la caracterización, cantidad y clasificación en función de la legislación. Realizar la denominación de corrientes, equipos, todos los depósitos (RSU, colas), en la descripción de la planta, con su respectiva señalización en el diagrama de flujo.
	Antes del inicio de construc.	PMA-Manejo y control del agua PMA y S6-Escombreras	Capítulo V. PMA: "Plan avanzado de estudio de la potencialidad de generar ácido de los materiales"- IF-2025-03038861-GDEMZA-MINERIA RTA EMPRESA A DT UNC	Sobre la premisa general de no impermeabilizar escombreras realizar una lista de ventajas que validan dicha acción y las posibles fallas a esas ventajas. Luego identificar si esos fallos se pueden solucionar y cuál es la solución.
37.c	Antes del inicio de construc.	PMA-Manejo y control del agua PMA y S6-Depósito de Colas	Capítulo V. PMA: "Plan avanzado de estudio de la potencialidad de generar ácido de los materiales"- IF-2025-03038861-GDEMZA-MINERIA RTA	En el estudio de caracterización de las colas espesadas, hay materiales con un potencial incierto de formación de ácido. Presentar proyecto de impermeabilización del área destinada al depósito de colas como Acción Preventiva.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
			EMPRESA A DT UNC	
38 .c	Antes del inicio de construc.	PMA-Manejo y control del agua PMA y S6	-Capítulo V. Plan de Manejo (pág 21 capítulo, pág. 423 pdf)	Detallar frecuencia, puntos de control y parámetros a monitorear de todos los programas de monitoreo de las operaciones unitarias. Realizar monitoreos/control en los lugares donde se transporten reactivos. Analizar y detallar cómo se realiza y monitorea el transporte de reactivos a la planta de proceso. Explicar de todo el proceso, cuál es el/los puntos críticos de control en cuanto a afectación del recurso hídrico y por qué el resto no lo son. Esto justificará la frecuencia de monitoreo y/o control en cada equipo/depósito o corriente. Realizar una matriz de riesgo exclusiva y detallada para la afectación del recurso hídrico por equipo o depósito (escombreras, depósito, entre otros) y corriente de proceso. Analizar fallas en cada equipo, incluyendo la dosificación a equipos.
39 .c	Antes del inicio de construc.	PMA-Manejo y S11 :Gestión de Residuos Industriales	Capítulo V. Plan de Manejo	Detallar todos los efluentes según lo ya pedido en el ítem "Efluentes y residuos". Incluir la disposición final del efluente de lavado de pisos y su caracterización. Detallar insumos, como detergentes usados en el lavado de piso. Especificar si hay efluente de lavado de equipos, si es así caracterizarlo. Detallar insumos usados en el lavado de equipos
40 .c	Antes del inicio de construc.	PMA-Manejo y S12 :gestión de sustancias	Capítulo V. Plan de Manejo	Realizar una matriz de riesgo por sustancia, y detallar en qué etapa del proceso se usa.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
41.c	Antes del inicio de construcc.	Depósito de Colas y Escombreras	PM	Presentar Plan de Monitoreo de DAR. Establecer, sitios, parámetros y frecuencia de medición de acuerdo a normativa y estándares internacionales, que permitan establecer NG y umbrales de alerta. Realizar pozos de monitoreo aguas abajo de las instalaciones, en el sentido del flujo del agua subterránea.
42.c	Antes del inicio de construcc.	Depósito de Colas		Realizar mayores estudios para caracterizar el acuífero presente en la zona del Depósito de Colas (confirmar la profundidad y dinámica de flujo), incluyendo geofísica y perforaciones.
43.c	Antes del inicio de construcc.	Depósito de Colas y Escombreras		Realizar Análisis de Riesgo. Identificar sustancias potencialmente peligrosas y posibles vías de difusión al ambiente. Modelo fuente-receptor
44.c	Antes del inicio de construcc.	Depósito de Colas		Evaluar la formación de contaminantes secundarios a partir de transformaciones químicas de insumos / aditivos. Desarrollar plan de monitoreo y control de los mismos y PMA
45.c	Antes del inicio de construcc.	LBA- Caracterización de acuíferos en zona del Tajo	MEIA_RRHi d	Realizar estudios hidrogeológicos de mayor profundidad en la zona del tajo. Aprovechar las perforaciones infill para recabar información de acuíferos.
46.c	Durante la construcc.	LBA-Modelación hidrogeológica	IIA- Descripción del Ambiente- Hidrología e hidrogeología	Modelación hidrogeológica: refinar el modelo conceptual con fines de obtener un modelo numérico de flujo. Incorporar las estructuras que pueden tener influencia en la dinámica del acuífero (ej Falla de La Fortuna y otras).
47.c	Durante la construcc.	Insumos de proceso-Aditivos y agua	PMA- Gestión de Sustancias,	Se deberá definir el transporte de los reactivos desde la planta de almacenamiento a las plantas de proceso

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
			MEIA_RRHid, pag 378, PMAyS12	y la metodología empleada de dosificación de reactivos a los equipos. Cada insumo usado en el proyecto, debe contar con la ficha de seguridad
48 .c	Durante la construc.	Operaciones del proceso de explotación	PMA-Gestión de Residuos Industriales MEIA_RRHid, pag 371, PMAyS11. PMA-Gestión de Sustancias, MEIA_RRHid, pag 378, PMAyS12	Se deberán especificar todas las corrientes del proceso, las provenientes de instalaciones auxiliares y equipos de proceso. Luego Identificar las corrientes de desecho en estado líquido, sólido, vapor y/o gaseoso. Especificar el equipo o zona donde se genera, denominación de la corriente, estado del efluente, caracterización según legislación, destino y tratamiento final.
49 .c	Durante la construc.	Operaciones del proceso de explotación	PMA-Manejo y control del agua, MEIA_RRHid, pag 369, PMAyS6	Se deberá indicar las características del agua de la corriente de recirculación, asegurando la disposición de la misma, puntos de control dentro del proceso y medidas a tomar en caso de que la misma no cumpla con la calidad que se requiere.
50 .c	Durante la construc.	Operaciones del proceso de explotación	PMA-Manejo y control del agua, MEIA_RRHid, pag 369, PMAyS6	Se deberá indicar en cada una de las etapas del proceso la utilización de agua, especificando volumen, características, tratamiento y efluentes que genera.
51 .c	Durante la construc.	Monitoreo de agua	PM	Ejecutar Plan de Monitoreo sobre los recursos hídricos en el Área del proyecto, aprobado por el DGI, constatar la no afectación cualitativa como consecuencia de las acciones desarrolladas.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
52 .c	Durante la construcc.	Monitoreo de agua-Operaciones unitarias	PM	Ejecutar los Planes de Monitoreo, tanto a nivel superficial como subterráneo, previamente aprobados por DGI. Los mismos deberán ser ejecutados en forma individual para cada operación unitaria que compone el proyecto, y de modo integral para el Área, tanto en frecuencia como en parámetros a analizar. El plan deberá ser continuamente evaluado y aprobado sus resultados por el DGI.
53 .c	Durante la construcc.	Monitoreo de agua	PM	El plan de monitoreo deberá contener una sistematización y análisis de la información relevada en las campañas de monitoreo previas, debiendo presentar informes de cada campaña ejecutada al DGI. Los análisis deberán ser efectuados por laboratorios debidamente certificados, y de idoneidad reconocida en la materia. La conformación de la red de monitoreo, parámetros y frecuencia, deberá ser propuesta por el proponente al Departamento General de Irrigación.
54 .c	Durante la construcc.	Captación-uso de agua	MEIA_RRHid	Registro de fuentes alternativas de agua (si existieran) y su correspondiente autorización específica por parte de DGI.
55 .c	Durante la construcc.	Efluentes y residuos	PMAs	Garantizar el confinamiento físico de residuos y efluentes líquidos. Asegurar la no afectación al recurso hídrico respecto a las denominadas aguas contactadas, posibles vertidos de reactivos químicos, pulpa, colas de flotación y/o concentrado en los sistemas de contención secundaria de la planta de proceso y de la tubería de conducción de colas.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	Antecedentes	DIA - Requerimiento de DGI
56 .c	Durante la construcc.	Efluentes y residuos	PMA	Se deberá adoptar un sistema de baños químicos con un operador autorizado, en el sitio donde se debe emplazar el campamento, ya que no está permitido el uso de pozos absorbentes sin tratamiento previo. En caso, de realizar una planta para el tratamiento de los residuos cloacales en el sitio, la misma deberá ser inscrita en el RUE a los efectos cumplir con las disposiciones de las Resoluciones N° 778/96 del HTA y modificatorias (T.O. 52/20) y sus fiscalizaciones a efectos de realizar el control correspondiente conforme a la reglamentación vigente.
57 .c	Durante la construcc.	Mitigación y contingencia		La empresa deberá presentar un plan de acción frente a contingencias vinculadas a la actividad del proyecto con posible afectación al recurso hídrico, indicando e identificando puntos críticos de ocurrencia. El plan deberá incluir una planificación de las acciones para cada situación detectada con protocolos de actuación ante la identificación de contaminación de agua superficial y subterránea.
58 .c	Durante la construcc.	Depósito de Colas y Escombreras	PM	Ejecutar Plan de Monitoreo de DAR, previamente aprobado por el DGI.
59 .c	Durante la construcc.	Depósito de Colas		Establecer procedimientos de alerta y respuesta rápida ante incidentes de derrame o filtraciones fuera de control.

3.3 Etapa Explotación

Para esta etapa se definieron tres Hitos de cumplimiento de requerimientos: antes de comenzar la explotación (H3), durante la explotación inicial (antes de entrar en régimen) (H4) y durante la explotación en régimen (H5).

Los Antecedentes no se incluyen en la siguiente tabla, ya que la documentación presentada por PSJ corresponde a una etapa de prefactibilidad del proyecto. El DGI evaluará las actualizaciones que se presenten oportunamente.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	DIA - Requerimiento de DGI
1.e	Antes explotac.	Monitoreo de agua (hidrología y procesos)	Garantizar que el/los plan/es de monitoreo presentado/s por la empresa y aprobado/s por el DGI se ejecuta/n y da/n respuesta a la actividad de la empresa, logrando evidenciar el seguimiento de cada una de las operaciones unitarias del proceso de explotación y de posibles áreas de afectación propias de la actividad. Se deberá analizar resultados y presentar al DGI informe del plan de monitoreo, a fin de evaluar si la propuesta se ajusta al proceso de explotación.
2.e	Antes explotac.	Depósito de Colas	Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de alerta y respuesta rápida ante incidentes de derrame o filtraciones fuera de control ya establecidos
3.e	Antes explotac.	Efluentes y residuos	Garantizar que el Plan de Manejo de Efluentes industriales, incluyendo puntos de vertido, frecuencia de monitoreo y rutas de evacuación cumpla con la aprobación por parte de DGI y su reglamentación aplicable.
4.e	Antes explotac.	Efluentes y residuos	Garantizar que el plan de manejo de efluentes cloacales, incluyendo diseño, punto vuelco y disposición final de los mismos cumpla con la aprobación por parte de DGI y su reglamentación aplicable.
5.e	Explotac. inicial	DAR-Depósito de Colas y escombreras	Profundizar en el estudio de DAR en colas y escombreras. Repetir ensayos ya realizados con residuos reales. Caracterizar el material potencialmente reactivo; determinar contenido de metales. Realizar ensayos de solubilidad y cinéticos.
6.e	Explotac. inicial	Mitigación contingencia	Aplicar el plan de acción frente a contingencias vinculadas a la actividad del proyecto con posible afectación al recurso hídrico, el mismo deberá ser revisado mínimamente anual y en cada evento que se detecte. Se deberá dar aviso al DGI de cada situación detectada, a fin de que el departamento tome las

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	DIA - Requerimiento de DGI
			acciones que estime corresponder.
7.e	Explotación inicial	Agua subterránea en Tajo	Evaluar la afluencia de agua subterránea en el tajo. Presentar plan de abatimiento de niveles de agua en caso de ocurrir ingresos y Plan de Monitoreo
8.e	Explotación inicial	Depósito de Colas	Supervisión permanente del comportamiento del dique de colas, con informe técnico semestral de estabilidad estructural e impermeabilidad. Evaluación del sistema de drenajes internos y canales de protección hídrica ante precipitaciones intensas.
9.e	Explotación	Captación-Uso de agua	Registro diario de caudales captados, detallando caudal horario, volumen acumulado y condiciones de operación. Control del volumen anual autorizado y límites mensuales según cronograma de operación minera, considerando requerimientos estacionales. Establecer medidas de ajuste en caso de sequías o condiciones de emergencia hídrica, incluyendo suspensión parcial o total de captaciones.
10.e	Explotación	Captación-Uso de agua	Funcionamiento de equipo de medición (con transmisión en tiempo real) y control de caudales y sistemas de alerta (caudalímetros avalados por DGI). Programa de mantenimiento certificado y con control cruzado con inspecciones de campo por parte de DGI.
11.e	Explotación	Mitigación y contingencia	Aplicar y actualizar el plan de acción y aplicarlo frente a contingencias vinculadas a la actividad del proyecto con posible afectación al recurso hídrico, el mismo deberá ser revisado mínimamente anual y en cada evento que se detecte. Se deberá dar aviso al DGI de cada situación detectada, a fin de que el departamento tome las acciones que estime corresponder.
12.e	Explotación	Monitoreo de agua (hidrología y procesos)	Ejecutar el plan/es de monitoreo presentado/s por la empresa y aprobado/s por el DGI. La empresa, deberá evidenciar el seguimiento de cada una de las operaciones unitarias del proceso de explotación y de posibles áreas de afectación propias de la actividad. Se deberá evaluar y presentar al DGI informe de cumplimiento del plan de monitoreo, siendo potestad del DGI pedir modificaciones del mismo.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	DIA - Requerimiento de DGI
13. e	Explotación	Auditoria Hidrica Anual	Presentación obligatoria de un informe técnico anual de cumplimiento de condiciones hídricas, firmado por profesional responsable matriculado. Acceso institucional al sistema de monitoreo en tiempo real, si se dispone de plataformas automáticas. Revisión cruzada de datos operativos con registros de precipitaciones, caudales naturales y evolución de parámetros fisicoquímicos. Participación del Departamento General de Irrigación en campañas de control conjunto con otras autoridades competentes. Evaluación de resultados de monitoreos frente a condiciones de referencia y establecimiento de acciones correctivas.
14. e	Explotación	Depósito de Colas	Supervisión permanente del comportamiento del dique de colas, con informe técnico semestral de estabilidad estructural e impermeabilidad, sistema de drenajes internos y canales de protección hídrica ante precipitaciones intensas. Incluir monitoreo geoquímico de aguas lixiviadas y análisis comparativos con estándares de calidad establecidos por normativa vigente.
15. e	Explotación	Depósito de Colas	Funcionamiento de los sistemas de alerta y respuesta ante incidentes. Reportar periódicamente resultados que permitan la mejora continua.

3.4 Etapas Cierre y Post-Cierre

Para estas etapas se mencionan, de manera generalizada, algunos de los aspectos que serán requeridos. Sin embargo, el DGI podrá solicitar los estudios adicionales que considere oportunamente.

Los antecedentes presentados por PSJ para las etapas de Cierre y Post-Cierre del proyecto tienen un carácter informativo y deben ser ampliados de acuerdo a los resultados de estudios previos y a los avances del proyecto.

ID	Etapas del proyecto	Aspecto/Componente Ambiental	DIA - Requerimiento de DGI

RSC-2025-03959409-GDEMZA-DGIRR

1.c i	Cierre	Pasivos ambientales	Presentar proyecto de clausura técnica y ambiental segura de sitios con pasivos ambientales directamente vinculados a los recursos hídricos como: depósito de colas, escombreras, tajo, infraestructura hídrica, zona de disposición de residuos domésticos, efluentes cloacales, entre otras. Evaluar estabilidad de infraestructura hídrica (canales, embalses, pozos). Considerar escenarios climáticos futuros y su influencia en la evolución de estructuras hidráulicas y todo tipo de instalaciones.
2.c i	Cierre	PMA	Presentar anticipadamente un Plan de Cierre específico para infraestructura hídrica, con plazos y métodos detallados.
3.c i	Cierre	PMA	Presentar y ejecutar (previa aprobación del DGI) un Plan de recuperación ambiental de cauces intervenidos o áreas impactadas, con cronograma y metas verificables.
4.c i	Cierre	Monitoreo de pasivos ambientales	Establecer un plan de monitoreo hidroquímico y físico específico para cada uno de los pasivos, con muestreos periódicos en aguas superficiales, subterráneas y drenajes asociados. Los informes deberán incluir evaluación del comportamiento estructural, infiltraciones observadas, balances hídricos locales y presencia de elementos anómalos y/o trazadores.
5.c i	Post-cierre	Pasivos ambientales	Garantizar la clausura técnica y ambiental segura de sitios con pasivos ambientales directamente vinculados a los recursos hídricos como: depósito de colas, escombreras, tajo, infraestructura hídrica, zona de disposición de residuos asimilables a urbanos, efluentes cloacales, entre otras. Garantizar la estabilidad de infraestructura hídrica (canales, embalses, pozos). Consideración de escenarios climáticos futuros y su influencia en la evolución de estructuras hidráulicas y todo tipo de instalaciones.
6.c i	Post-cierre	Plan de monitoreo	Establecer y ejecutar planes de monitoreo específicos para cada instalación / pasivo. Establecer y ejecutar medidas de seguimiento y control que permita verificar su evolución y prevenir impactos diferidos. El funcionamiento del Programa de seguimiento post cierre debe ser llevado a cabo por al menos 10 años,

			con monitoreo semestral obligatorio. El DGI podrá evaluar el Plan de Monitoreo post-cierre oportunamente y solicitar modificaciones.
--	--	--	--

4 Síntesis y Conclusiones

En base al análisis de la información aportada en el Informe de Impacto Ambiental del proyecto "PSJ Cobre Mendocino" (diciembre de 2024), la Manifestación Específica de Impacto Ambiental sobre los Recursos Hídricos (febrero de 2025), el Dictamen Técnico elaborado por la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (abril de 2025) y la Respuesta al Dictamen Técnico de FUNC (abril de 2025) por parte de la empresa proponente, el DGI se expide detallando las actividades y/o requerimientos que considera necesarios que se lleven a cabo para la protección de los recursos hídricos.

En este apartado, se mencionan a modo de síntesis, aquellos requerimientos que por su importancia ameritan una ampliación de lo indicado en las tablas o se pretende enfatizar su importancia para este organismo dictaminador, particularmente los requerimientos indicados en el Hito 1 (H1). No obstante, es imprescindible mencionar que el resto de los requerimientos incluidos en las tablas del Desarrollo deberán ser también cumplimentados.

Se considera que la documentación presentada por PSJ corresponde a un estudio de Perfectibilidad desde el punto de vista minero, y por lo tanto, en la medida que avance el proyecto se continuará con la evaluación de la información generada por la empresa.

4.1 Sobre el acceso a la información del proyecto

Para todas las etapas (H0):

No se establece un procedimiento o protocolo que detalle la metodología de acceso a la información del proyecto. **Se requiere contar con un mecanismo de acceso a la información, que permita evaluar en tiempo real las actividades del proyecto. Se debe acordar con DGI un cronograma de presentación de informes y reuniones, así como roles y responsabilidades del personal del proyecto y del DGI.**

4.2 Sobre los recursos Hídricos superficiales y subterráneos

Para la etapa del proyecto "Antes del inicio de la construcción" (H1):

- Obras Hidráulicas - Captación de Agua

Presentar Anteproyecto de obras, para la aprobación de DGI, incluyendo memoria técnica, planos, cómputos métricos y cronograma de ejecución.

Presentar proyecto de sección de aforo y sistema de telemedición en tiempo real del A° El Tigre, actual y futuro. Considerar varios puntos de aforo, aguas arriba, en la derivación y aguas abajo (a definir).

Las obras de captación y el caudal solicitado para aprovechamiento del proyecto deben ser aprobadas por DGI.

Evaluación del riesgo aluvional y de crecidas súbitas en base a proyecciones climáticas actualizadas, incluyendo identificación de zonas de aporte torrencial, acumulación de sedimentos y requerimientos de disipación de energía o estructuras de control

- La empresa debe **definir la Línea de base (LB) del proyecto.**

PSJ implementó muestreos de calidad de agua superficial de manera discontinua, por lo tanto la LB es incompleta.

Las mediciones de caudal del A° El Tigre informadas son discontinuas. **Debe presentarse LB de caudal y calidad del A° El Tigre, fundado en criterios hídricos.** Acompañar con estudio hidrológico de base, incluyendo mínimos mensuales, recurrencia y escenarios de estrés hídrico proyectados por cambio climático.

Tanto la LB como la red de monitoreo hidrológico deben extenderse desde el área de proyecto hasta la cuenca baja, tanto para la Cuenca de Yalguaraz como para la Cuenca de Uspallata. Los sitios, frecuencia y parámetros de monitoreo deben ser aprobados por DGI.

No se presentan resultados hidroquímicos de muestreos de agua subterránea que incluyan todos los analitos requeridos por la Ley 24.585, por lo tanto, no se define una LB para este componente. **Se debe comenzar de inmediato a generar una LB adecuada para los recursos hídricos subterráneos.**

RSC-2025-03959409-GDEMZA-DGIRR

En los estudios de base más actualizados se propone la existencia de una divisoria hidrogeológica que separaría el acuífero del área del Proyecto San Jorge (principalmente asociado a la subcuenca de Yalguaraz y el Barreal de la Lomada) de la cuenca de Uspallata al sur. Esta conclusión se basa en interpretaciones de estudios geofísicos. Se requiere estudiar la existencia y características de esta divisoria subterránea.

Para todo el proyecto, se debe profundizar en la generación de información hidrogeológica de base con el fin de lograr una mejor definición de las subcuencas descriptas en el área de proyecto y sus divisorias, así como en la descripción de los acuíferos presentes, las unidades hidroestratigráficas y sus propiedades hidráulicas, la comprensión de la dinámica de flujo (no se presentan mapas equipotenciales) y la mejora del modelo conceptual.

Se realizaron varios estudios de Balance Hídrico los cuales muestran heterogeneidades en los datos de entrada y formulaciones, por lo tanto, **se solicita que se realice un balance hídrico único que permita evaluar el impacto del proyecto sobre la disponibilidad del recurso. Para esta tarea es indispensable mejorar la robustez y representatividad de los datos utilizados, tanto meteorológicos, hidroclimáticos y de caudales, y validarlos con datos de campo propios del proyecto.**

4.3 Sobre los Planes de Monitoreo

Para todas las Etapas (H0)

A lo largo de la vida del proyecto se debe garantizar que estos planes de monitoreo presentados por la empresa y aprobados por el DGI se ejecutan y dan seguimiento a las actividades de la empresa.

Para la etapa del proyecto “Antes del inicio de la construcción” (H1):

Se debe diseñar y ejecutar Planes de Monitoreo que permita el seguimiento de cada una de las operaciones unitarias del proceso de explotación y de posibles áreas de afectación a los recursos hídricos, propias de la actividad. Dichos planes deben ser aprobados por el DGI.

- *Monitoreo hidrológico*

Se debe presentar sistema / metodología de aforo del A° El Tigre, actual y futuro, que incorpore sensores de alerta ante eventos de turbidez o aumento de caudal repentino.

Se deben presentar los Planes de monitoreo de agua superficial y subterránea, incorporando los requerimientos descritos en el desarrollo de este informe como: ampliación del área de extensión del monitoreo, inclusión de mayores sitios de medición, incorporación de parámetros en muestras de pozos, ajuste de los límites de cuantificación, incorporación aniones y cationes mayoritarios para caracterización hidroquímica de facies de agua, entre otros. Estos planes de monitoreo deberán ser presentados ante el DGI para su revisión y aprobación.

Se deberá presentar un Plan de monitoreo detallado que permita evaluar la evolución de los niveles de agua subterránea de los distintos ambientes hidrogeológicos vinculados a la obra de captación (ej. el aluvial del A° El Tigre y la Ciénaga de Yalguaraz, entre otros).

- *Monitoreo de procesos, efluentes y residuos*

No se presenta un Plan de Monitoreo que tenga en cuenta todas las instalaciones y procesos definidos para el proyecto. **Se deberán presentar distintos planes de monitoreo específicos teniendo en cuenta las características particulares de cada área del proyecto siguiendo un modelo fuente-receptor. Se deberán incluir determinaciones específicas relacionadas al proceso minero, metalúrgico y de disposición de residuos proyectado.**

En el caso de realizar nuevas tareas de exploración del depósito mineral o durante la etapa de explotación inicial **se debe profundizar en los estudios de DAR y en el comportamiento del depósito de colas y escombreras. Se deberán rediseñar los planes de manejo y de monitoreo de acuerdo a resultados de investigación de detalle.**

4.4 Acciones Preventivas, Mitigación y Contingencias

En el estudio de caracterización de las colas espesadas, **presentar proyecto de impermeabilización del área destinada al depósito de colas como Acción Preventiva.**

Para las escombreras se deberá realizar una matriz de riesgos a fin de valorar y definir las medidas preventivas.

5 Condición

En virtud del análisis técnico realizado por los equipos del Departamento General de Irrigación, **se otorga viabilidad sectorial condicionada** al proyecto PSJ Cobre Mendocino, sujeto al cumplimiento estricto, documentado y comunicado, por parte de la empresa, y a la aprobación expresa del DGI, de todos los requerimientos establecidos para cada etapa tal como se expresa en las tablas del desarrollo y en los apartados de síntesis y conclusiones del presente dictamen.

Asimismo, este organismo se reserva la facultad de requerir información adicional, reformulaciones técnicas o nuevas evaluaciones ante eventuales cambios en el diseño del proyecto, modificaciones en el contexto hidrológico o ambiental, o en función de los resultados que arrojen los planes de monitoreo y control implementados. El cumplimiento será verificado mediante mecanismos de fiscalización directa, auditorías técnicas y acceso institucional permanente a los sistemas de información del proyecto.

0497

26 MAYO 2025



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución Importada Firma Conjunta

Número: RSC-2025-03959409-GDEMZA-DGIRR

Mendoza, Lunes 26 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2025-03108000-GDEMZA-DGIRR - Reso Sup Informe Sectorial PSJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.26 17:40:43 -03'00'

Florencia Agostina VILLARRUEL
JEFE DPTO. DESPACHO DE SUPERINTENDENCIA SC
Departamento General de Irrigación
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.26 17:41:26 -03'00'

Mario Luis RUMIZ
SUB DIRECTOR DE AGUAS SUBTERRANEAS
Departamento General de Irrigación
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.26 17:43:00 -03'00'

Fabio Evaristo LORENZO
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL RECURSO HIDRICO
Departamento General de Irrigación
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.26 17:44:30 -03'00'

Diego CORONEL
SECRETARIO DE GESTION HIDRICA
Departamento General de Irrigación
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.26 17:45:13 -03'00'

Sergio Leandro MARINELLI
SUPERINTENDENTE GENERAL DE IRRIGACION
Departamento General de Irrigación
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.26 17:45:15 -03'00'



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-2025-03108000-GDEMZA-DGIRR – EX-2025-00278264-GDEMZA-MINERIA E/IIA -
PROYECTO DENOMINADO “PSJ COBRE MENDOCINO

A: Jeronimo Shantal (MINERIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 32 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.